

# **INFORME JUSTIFICATIVO**

## **Reforma al Plan Operativo Anual**

### **Gasto Permanente**

*Dirección de Planificación y Gestión Estratégica*

*Junio de 2022*

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	5
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	5

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	Página 3 de 5

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2022 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0011-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 02.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0018-M, de 01 de febrero de 2022, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M, de 09 de febrero de 2022, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0031-M, de 16 de febrero de 2022, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0036-M, de 22 de febrero de 2022, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M, de 03 de marzo de 2022, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0048-M, de 04 de marzo de 2022, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0059-M, de 14 de marzo de 2022, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0069-M, de 24 de marzo de 2022, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0072-M, de 25 de marzo de 2022, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0074-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0075-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0092-M, de 12 de abril de 2022, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0093-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0094-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0096-M, de 14 de abril de 2022, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00104-M, de 22 de abril de 2022, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00116-M, de 29 de abril de 2022, reforma No. 19
- Memorandos Nro. IIGE-DPL-2022-00119-M, y Nro. IIGE-DPL-2022-00121-M de 05 y 09 de mayo de 2022 respectivamente, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0130-M, de 18 de mayo de 2022, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0140-M, de 26 de mayo de 2022, reforma No. 22

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

La misión de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE es coordinar, dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios, cambio de cultura organizativa, y tecnologías de la información, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad tecnológica y eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	Página 4 de 5

La gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene como uno de sus productos la elaboración de Términos de referencia, especificaciones funcionales y técnicas para la contratación de sistemas informáticos, servicios, consultorías y demás proyectos de T.I.

Se ha identificado la necesidad de reformar el POA de gasto permanente de la UTIC de las siguientes actividades:

- A. La actividad “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo de proyectores del IIGE*”, está programado para junio de 2022, con el ítem presupuestario 530704. Debido a que la adquisición de los proyectores fue realizada con el ítem 840104 y por recomendación de la Dirección Administrativa Financiera, se solicita que su mantenimiento se realice en el ítem presupuestario 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación), con un monto de USD 321.43 (Trescientos veinte y uno con 43/100 dólares de Estados Unidos de América).
- B. La actividad “*Gestionar la Adquisición de Suministros de Impresión para impresoras y plotters del IIGE*” estaba programada para ejecución y pago en junio de 2022, pero debido a temas de levantamiento de información de valores de los suministros, han retrasado su ejecución. Al momento se encuentra en proceso de adjudicación pero el plazo de entrega de los bienes es de 45 días a partir de la firma de la orden de compra, por lo que se solicita reprogramar el mes de ejecución y pago de junio para julio de 2022.
- C. El proceso de “*Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS, reguladores y rack movable del IIGE*” está programado para su inicio de proceso en julio y ejecución en agosto de 2022, sin embargo el presupuesto asignado se estima que no es suficiente para cubrir partes y piezas para mantenimiento, por lo cual se requiere incrementar en el ítem 530813 su presupuesto tomando los remanentes de otras contrataciones según se describe a continuación:
  - a. Actividad de “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos Mac del IIGE*”, con un remanente de \$21.08 (veinte y uno con 08/100 dólares de Estados Unidos de América)
  - b. Actividad de “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo de los servidores Dell*”, con un remanente de USD 500,00 (Quinientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América).
  - c. Actividad de “*Gestionar el mantenimiento preventivo de equipos de cómputo del IIGE*” con un remanente de USD \$3.725,67 (Tres mil setecientos veinte y cinco con 67/100 dólares de Estados Unidos de América)
  - d. Actividad de “*Gestionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión del IIGE*”, con un remanente de USD 852,00 (Ochocientos cincuenta y dos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América).
  - e. Actividad de “*Gestionar el pago de la membresía de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI)*”, con un remanente de USD 480,00 (Cuatrocientos ochenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América)

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 5 de 5</b>

Adicionalmente, la reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC que se detalla en el Anexo 3.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante realizar las reformas indicadas en el presente documento ya que permitirán la correcta ejecución de las contrataciones planificadas por la UTIC, las cuales son importantes para disponer de suministros de impresión y garantizar la correcta operación de los UPS de la institución.

Se recomienda validar la reforma al POA de gasto permanente de la gestión de la UTIC ya que esto permitirá ejecutar las contrataciones antes mencionadas.

### 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC
- Anexo 4 – Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.

### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Carlos Terán	ANALISTA DE TIC 3	
<b>REVISADO Y VALIDADO POR:</b>	María Elena Nieto	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	